

MONOGRAFIA PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Bufete Escura ha publicado la **Monografía actualizada sobre Precios de Transferencia.**

Se recuerda la obligación de documentar las operaciones entre empresas vinculadas. Esta obligación tiene una especial trascendencia este año por la entrada en vigor del **Proyecto BEPS**, Erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (*Base Erosion and ProfitShifting*).

Las empresas que están obligadas a documentar las operaciones vinculadas son las que cumplen los siguientes parámetros:

- Sociedades que realicen operaciones entre entidades vinculadas que superen el importe de 250.000€ en el periodo impositivo, con la misma persona o entidad vinculada.
- Es independiente el tamaño de la empresa.
- Es independiente que las operaciones sean de carácter interno (España) o internacional.
- No es exigible la documentación para los grupos que tributen en régimen de consolidación fiscal.
-

Les adjuntamos a la presente circular el link a la Monografía actualizada:

<http://www.escura.com/archivos/pdf/monografia-precios-transferencia.pdf>

Bufete Escura dispone de un equipo específico en materia de Precios de Transferencia especializado en documentar y darle soporte en el cumplimiento de las obligaciones formales en materia de Operaciones Vinculadas.

